

04/07/2012

Fiscalía obtiene 10 y 5 años de cárcel para tres acusados de robo en Concepción

En la madrugada del 7 de enero de este año un grupo de seis personas atacó en la vía pública a dos transeúntes que caminaban por calle Arturo Prat al llegar a Las Heras, en el sector Barrio Estación de Concepción, a quienes intimidaron y golpearon para robarle dinero y otras especies que portaban. El fiscal Alejandro Alí, mediante las pruebas y testimonios reunidos en la investigación,



logró acreditar ante el Tribunal Oral en lo Penal penquista que entre los agresores se encontraban los hermanos José y Juan Navarro Mardones, de 28 y 21 años de edad, junto a Augusto Toledo Pinares, de 26 años, quien fueron detenidos por la policía momentos después de cometer el delito.

“A una de las víctimas le sustrajeron, con ánimo de lucro, una billetera con distintas tarjetas de crédito, 75 mil pesos en dinero efectivo y un teléfono celular. A su acompañante le robaron una cajetilla de cigarrillos y 10 mil pesos”, explicó el fiscal Alí.

Uno de los agredidos resultó con contusiones debido a los golpes y con sus lentes ópticos destruidos, configurándose, de esta manera, el delito de robo con violencia por el cual los jueces condenaron a los hermanos Navarro Mardones, quienes ejercían como auxiliares, a la pena de 5 años y 1 día de presidio efectivo, mientras que el obrero Toledo Pinares deberá purgar 10 años y 1 día de privación de libertad, ya que registraba una condena anterior también por robo.